

## Código de Procedimiento para la participación de Profesionales de San Carlos de Bariloche en programas de Intercambio de actividades con Ciudades Hermanas

Los profesionales que deseen participar en actividades de intercambio con Ciudades Hermanas deberán estar matriculados en su Colegio o Consejo Profesional con sede en San Carlos de Bariloche.

Para realizar cualquier actividad entre ciudades hermanas de San Carlos de Bariloche, los profesionales presentarán primeramente una Carta de Intención por parte de su Colegio o Consejo Profesional, que avale la actividad en cuestión, en la que se nombrarán por parte de estas Instituciones a las personas que intervendrán en la misma.

Igualmente, es el Comité de Ciudades Hermanas de San Carlos de Bariloche el organismo que tiene la decisión final en todos los casos.

A partir de este momento este Comité evaluará la propuesta y dará curso si lo estima pertinente.

Todas las actividades que se realicen a nivel profesional deberán estar consensuadas por el Comité, y con pleno conocimiento del Colegios y /o Consejos de Profesionales involucrados e Instituciones habilitantes.

Las actividades que se realicen a nivel profesional no representarán erogación alguna para el Comité, salvo las que correspondan como invitación o atenciones especiales, en las que el mismo definirá alcances y participantes.

En todos los casos los profesionales presentarán ante el Comité de Ciudades hermanas la documentación necesaria que ilustre las actividades realizadas a fin de dejar antecedentes para próximos encuentros.

Los profesionales que participen en intercambios que requieran viajar hacia ciudades hermanas se registrarán con los reglamentos de intercambios para viajes que Comité de Ciudades Hermanas de San Carlos de Bariloche tenga vigentes a la fecha de realizarse los mismos.

Los profesionales seleccionados para participar de algún tipo de intercambios profesionales, deberán a su regreso del viaje, realizar por escrito un informe al Comité de Ciudades Hermanas de Bariloche y asumir un compromiso de devolución a la comunidad de lo aprendido y experimentado en el intercambio en capacitación y/o practicas.